

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS
SESION ORDINARIA #087**

2018

Acta de sesión ordinaria número ochenta y siete de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el quince de enero de dos mil dieciocho a las diecisiete horas

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA	Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
José Martín Guillén Fernández, PNG, 303030738	
Regidores Suplentes	
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
	Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216
	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
	Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012
Síndicos Propietarios	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeanette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
Síndicos Suplentes	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I LECTURA DE AGENDA

II ORACION.

III LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

1. ORDINARIA #86 DEL 8 DE ENERO 2018.

2. EXTRAORDINARIA #43 DEL 11 DE ENERO, 2018

IV LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.

1. CLUB DE AEROBICOS DE PACAYAS. Designan a Stefanny Álvarez como su representante para ante el Comité Cantonal de deportes y Recreación.

2. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Recepción del oficio SMA-ACMA-008-01-2018 referente a la notificación al Comité de Deportes y Recreación sobre el informe de auditoría especial sobre gestión del Comité de Deportes.

3. DEPORTIVO DE CAPELLADES (VETERAMOS Y LIGAS MENORES. Designan al Sr. Fernando Orozco Alvarado como representante para ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

4. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO.

4.1. Calendario de Sesiones 2018.



ACTA DE SESION ORDINARIA #87 del 15 de enero, 2018. pág. 2

27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84

- 4.2. Designación como recargo en la Dirección Ejecutiva a la Licda. Raquel Tercio Morera.
 - 4.3. Acuerdo de aprobación de calendarización tomando en cuenta que en cada municipalidad que se realice la sesión les puedan brindar un refrigerio a los miembros que participen.
 - 4.4. Asesora legal da respuesta a puntos 1, 2, 5 y 6 del informe de comisión remitido.
 - 5. LA GACETA. Publicación de Matriz de valores de terrenos Agropecuarios (gaceta #161 del 25 de agosto 2017).
 - 6. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.
 - 6.1. Alcaldía y Vicealcaldesa. Acogen 3 días de vacaciones cada uno.
 - 6.2. Alcaldía Municipal.
 - 6.2.1. Sobre consulta padres de pagar por el cuidado de niños
 - 6.3. Vicealcaldesa.
 - 6.3.1. Comunican programación del Rezo del Niño para el 22 de diciembre, e instan a participar y colaborar.
 - 6.4. Asistente Administrativa (Recursos Humanos) Remite resolución Administrativa #008-2017 sobre el pago de horas extra a la Sra. Secretaria Municipal
 - 6.5. Unidad Técnica de Gestión Vial. Remiten acta de sesión extraordinaria #187 del 2018 y acuerdo respectivo sobre aprobación de modificación presupuestaria.
 - 6.6. Secretaria Municipal. Remite ley 7463 Tarifa de impuestos Municipales del Cantón de Alvarado y su reglamento según publicaciones en la Gaceta.
 - 7. MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. Centro de conservación patrimonio cultural.
 - 7.1. Coordinación contacto para realizar monitoreo al inmueble de la Escuela Alberto González Soto.
 - 7.2. Confirman recibir información de contactos para visita a Escuela Alberto González Soto.
 - 8. MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON. Apoyan acuerdo de la Municipalidad de Cartago en el sentido de que el Poder Ejecutivo se organice para el giro de recursos de las partidas específicas se gire oportunamente.
 - 9. MUNICIPALIDAD DEL GUARCO. Apoyan acuerdo de la Municipalidad de Esparza sobre solicitud al MEP para la suspensión del Programa de estudio de afectividad y Sexualidad Integral del MEP.
 - 10. MUNICIPALIDAD DE UPALA. Apoyan acuerdo de la Municipalidad de Esparza sobre oposición a la decisión de la Junta Directiva del SINART de eliminar transmisiones de Misa los Domingos y entre semana el Santo Rosario entre otros.
 - 11. SISTEMA NACIONAL DE ESCUELAS DE MUSICA. Convenio Vigente hasta el 6 de enero 2022.
 - 12. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Circular retiro de propaganda electoral en vías o lugares públicos.
 - 13. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. Convocan a Archivistas a Talleres de formación lunes 22 de enero, 2018.
 - 14. VECINOS.
 - 14.1. Ottón Aguilar Durán. Solicitud de Audiencia.
 - 14.2. Jennifer Brenes Moya. Remite declaración Jurada requerida.
 - 14.3. Jose María Meneses Montero. Anuente a representar al Concejo.
- V AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE
VI CONCLUSION

ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA. Sometida que fue a consideración la agenda preparada para el día de hoy SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández aprobar tal y como fue presentada la agenda preparada para hoy. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO II ORACION. Procede la regidora Presidenta a dirigir la sesión para dar inicio al desarrollo de la sesión.

ARTICULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

- 1. Se deja constancia que dado el volumen de ambas actas anteriores las mismas no están concluidas, por lo que se dejan para su refrendo en sesión próxima.
- 2. Dado a lo anterior se hace recordatorio sobre la información que se iba a pasar en formato de Excel para filtrar la información de los caminos.
- 3. También se hace recomendación sobre la elaboración de las consultas correspondientes que se han de plantear a los 3 candidatos que quedaron en la terna para Auditor interno, indicando las recomendaciones dadas por la Sra. Kristel Céspedes Rivas, en atención a la reforma



85 procesal laboral, a la vez que se informa que ya las invitaciones se giraron vía correo
86 electrónico.

87 **ARTICULO IV. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la
88 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

89 **1. CLUB DE AEROBICOS DE PACAYAS. Designan a Stefanny Álvarez como su**
90 **representante para ante el Comité Cantonal de deportes y Recreación.** Nota de fecha
91 12-1-2018 en la cual designan a la Sta. Stefany Álvarez Gómez Céd 3-456-0138 como
92 representante de ese club ante el Comité de Deportes.

93 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
94 Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto Gómez Orozco y José
95 Martín Guillén Fernández **solicitar** a la Srta. Stefany Álvarez Gómez Céd 3-456-0138
96 información sobre su anuencia de tal representación **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
97 **APROBADO.**

98 **2. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Recepción del oficio SMA-ACMA-008-**
99 **01-2018 referente a la notificación al Comité de Deportes y Recreación sobre el**
100 **informe de auditoría especial sobre gestión del Comité de Deportes.** Correo electrónico
101 mediante el cual informan sobre el registro de entrada #153-2018 para el oficio enviado
102 #sma-acma-008-01-2018, mediante el cual se remite al comité de Deportes el informe de
103 Seguimiento de la gestión.

104 Se aclara por parte de la Sra. Secretaria que de parte de la Contraloría se solicitó remitir el
105 informe al comité de deportes y esa información corresponde al recibido de la copia del
106 documento donde se le remitió el citado documento al Comité Cantonal de Deportes y
107 Recreación.

108 **3. DEPORTIVO DE CAPELLADES (VETERAMOS Y LIGAS MENORES. Designan al Sr.**
109 **Fernando Orozco Alvarado como representante para ante el Comité Cantonal de**
110 **Deportes y Recreación.** Nota de fecha 3 de enero 2018 mediante el cual designan al Sr.
111 Fernando Orozco Alvarado en su representación.

112 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
113 Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto Gómez Orozco y José
114 Martín Guillén Fernández designar al Sr. Fernando Orozco Alvarado céd 3-171-036 como
115 representante de las Organizaciones Deportivas ante el Comité Cantonal de Deportes y
116 Recreación de Alvarado. Convóquese a una próxima sesión para la juramentación
117 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

118 **4. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO.**

119 **4.1. Calendario de Sesiones 2018.** Correo electrónico de fecha 12-1-2018 mediante el
120 cual remiten el calendario de sesiones para el 2018. **De lo cual en la Municipalidad de**
121 **Alvarado corresponde el 30 de marzo 2018.**

122 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
123 Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto Gómez Orozco y
124 José Martín Guillén Fernández remitir copia del citado correo a los miembros de este
125 Concejo y representantes de este Concejo ante la Federación de Municipalidades de
126 Cartago **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

127 **4.2. Designación como recargo en la Dirección Ejecutiva a la Licda. Raquel Tercio**
128 **Morera.** Oficio DEFMC-240-2017 en la cual remiten acuerdo de sesión 22-2017
129 comunicando la citada información de la designación como recargo en la Dirección
130 Ejecutiva y de manera interina ante la jubilación del Sr. Alberto Pereira Camacho.

131 **4.3. Acuerdo de aprobación de calendarización tomando en cuenta que en cada**
132 **municipalidad que se realice la sesión les puedan brindar un refrigerio a los**
133 **miembros que participen.** Oficio DEFMC-260-2017 mediante la cual aprueban el
134 calendario de sesiones con el objetivo de que en cada municipalidad que se realice la
135 sesión les puedan brindar un refrigerio a los que participen en ella.



- 136 4.4. Asesora legal da respuesta a puntos 1, 2, 5 y 6 del informe de comisión
137 remitido. Correo electrónico mediante el cual la Lic. Silvia Navarro señala:
138 “Buenas tardes doña Libia,
139 Espero que se encuentre bien y tenga éxitos en sus labores
140 Procedo a dar respuesta al correo respecto los acuerdos:
141 Punto 1. Comité Cantonal de Deportes. El lunes 22 de enero, haré entrega del informe
142 ya que únicamente hice las observaciones con las anotaciones que había tomado (por
143 encontrarme en periodo de vacaciones no se ha transcrito)
144 Punto 2. Salario Escolar (adjunto dictamen de la PGR)
145 Punto 5. Adjunto posible respuesta al Señor Contador, en el mismo se desglosa la
146 respuesta(pag 1-2), sin embargo si a bien lo tienen y aclaro, no es indispensable
147 elaborar una respuesta detallada por ser de rechazo ad portas, en el punto segundo (que
148 corresponde de las pag 3-7) se desarrolla el fondo del asunto y la respuesta a las
149 inquietudes del funcionario.
150 Punto 6. Ley 9329, la ley es clara en indicar que dichoS recursos serán considerados como
151 fondos con destino específico.
152 Además la Ley 8114 en su artículo 5 sobre el **Destino de los recursos** indica:
153 “(...)”
154 La ejecución de estos recursos se realizará bajo la modalidad participativa de ejecución de
155 obras. El destino de los recursos lo propondrá, a cada concejo municipal, una junta vial cantonal
156 o distrital, en su caso, nombrada por el mismo concejo, la cual estará integrada por
157 representantes del gobierno local y de la comunidad, por medio de convocatoria pública y
158 abierta, de conformidad con lo que determine el reglamento de la presente ley.
159 “(...)”
160 Para dicho punto, ampliaré la respuesta para el lunes 22 de enero
161 Quedo a la espera de los acuerdos con el sindicato (sea convención) y el Reglamento de
162 Organización y Servicios
163 Saludos,”
- 164 5. **LA GACETA. Publicación de Matriz de valores de terrenos Agropecuarios**
165 **(gaceta #161 del 25 de agosto 2017).** Publicación de la tabla matriz de valores de terrenos
166 agropecuarios de Alvarado Cartago.
167 Manifiesta la Sra. Secretaria que estuvo buscando una información y logro ubicar esta tabla
168 en la gaceta, como hace unos días consultaron sobre una tabla de construcciones que tenía
169 que publicarse, pensó que podría ser esta tabla, por ello la imprimió para que se revise a ver
170 si esos son los datos que han estado consultando u otros.
171 Se le aclara a la Sra. Secretaria que es otra tabla diferente, sin embargo, ante la información
172 que contiene esta publicación, se analiza y finalmente.
173 También se consulta al Sr. Alcalde si de esa información se divulgo a la población, a lo que
174 indica que habría que consultarles
175 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
176 Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto Gómez Orozco y José
177 Martín Guillén Fernández **solicitar** al Depto. de Bienes inmuebles, información sobre si se
178 hizo divulgación de la citada publicación con respecto las citadas valoraciones **ACUERDO**
179 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 180 6. **MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**
181 6.1. **Alcaldía y Vicealcaldesa. Acogen 3 días de vacaciones cada uno.** Oficio VMA-
182 084-01-2018 dirigido a Kristel Céspedes Asistente Administrativa encargada de
183 Recursos Humanos y Concejo Municipal en la cual el Sr. Juan Felipe Martínez Brenes,
184 Alcalde y Marjorie Hernández Mena Vicealcalde comunica que según el dictamen c-



185 62-2013 de la procuraduría general de la republica del 18 de abril 2013 y dictamen c-
186 38-2005, y c-192-2011 se acogen a los siguientes días de vacaciones
187 **Juan Felipe Martínez Brenes 16, 17 y 18 de enero 2018 Vacaciones.**
188 **Marjorie Hernández Mena, 24, 25 y 26 de enero, 2018 Vacaciones.**

189 **6.2. Alcaldía Municipal.**

190 **6.2.1. Sobre consulta padres de pagar por el cuidado de niños.** Oficio PROV-023-01-
191 2018 mediante la cual se hace el siguiente planteamiento.
192 *“PROV023-01-2018*

193 12 de enero del 2018
194 Señores
195 Concejo Municipal de Alvarado
196 Presente
197 Estimados Señores:

198 Reciban un cordial y atento saludo.

199 Les comentamos que el pasado jueves 11 de enero, nos reunimos con el personal
200 encargado de la Administración del CECUDI, en donde nos externaron que algunos
201 padres de familia, han consultado que si es posible pagar para que les cuiden a sus niños
202 en dicho centro, ya que consideran que por su condición económica no calificaran según
203 criterios del IMAS y que la atención integral brindada en este centro es de beneficio para
204 el niño y además para los padres que laboran.

205 El CECUDI cuenta con un Reglamento, el cual fue aprobado por este Concejo y
206 publicado en el Diario la Gaceta, en el mismo en su artículo 4 indica: *“...El Centro
207 Infantil será de naturaleza mixta, lo que significa que atenderá población que por su
208 cuenta paga por la prestación de servicios de cuidado y familias subsidiadas por la Red
209 Nacional de Cuido a través del Instituto Mixto de Ayuda Social...”*, con ello se deja la
210 posibilidad que los padres de familia puedan pagar por los servicios de atención y cuidado.

211 Con respecto al pago, el Reglamento es claro al señalar en su artículo 17: *“En
212 casos calificados, y previo estudio técnico que así lo justifique, será procedente brindar
213 los servicios del Centro a personas que por su condición socioeconómica favorable no
214 cumplan con todos los supuestos para ser considerado población beneficiada según los
215 criterios del IMAS. En tales supuestos, la Municipalidad cobrará un precio público por el
216 servicio prestado, el cual se establecerá de conformidad con lo dispuesto por el artículo
217 74 del Código Municipal. La base de éste servicio será el costo de atención estimado por
218 el Instituto Mixto de Ayuda Social, para los niños y las niñas subsidiados.”*, con respecto
219 al monto que el IMAS establece existen dos, uno de 131.000.00 (ciento treinta y un mil
220 colones) y otro de 114.000.00 (ciento catorce mil colones), actualmente el IMAS cancela
221 por niño atendido el monto de 131.000.00, puesto que se atienden varios bebés, sin
222 embargo, la contratista ha propuesto que se cobre a estos padres de familia el segundo
223 monto, 114.000.00, para ayudar a la padres interesados, pero de igual manera se atenderán
224 en las mismas condiciones que la población subsidiada por IMAS. Cabe además destacar
225 que el reglamento establece que el monto del IMAS servirá de base.

226 Dicho pago, según el Artículo 19 deberá realizarse en la Municipalidad: *“El pago
227 deberá realizarse en las cajas municipales. El representante deberá presentar el
228 comprobante de pago con el sello respectivo a la Administración del Centro en cualquier
229 momento en que esta se lo requiera.”*



230 El padre de familia con el comprobante de pago, podrá firmar el contrato de cuidado en el
231 CECUDI, el cual según los criterios de la contratista, para efectos de estabilidad y
232 contratación de su personal deberá ser mínimo de 1 año, optando por el cuidado del niño de
233 lunes a viernes de 7 de la mañana a 5 de la tarde, igual que los demás niños.
234 Por otro lado, la contratista propone que se podría cobrar un monto por concepto de
235 matrícula, lo cual serviría para crear un fondo para el mismo CECUDI y que la
236 Municipalidad lo administre, dicho monto podría cubrir la reposición de activos de este
237 edificio municipal así como gastos por arreglos estructurales y demás. El monto se
238 propone de 10 mil a 15 mil colones por niño por año, sin embargo, dicho monto se podría
239 variar o fijar según lo disponga este Concejo Municipal.
240 Para todo ello se requiere elaborar un presupuesto extraordinario, ya que el ingreso de este
241 dinero por concepto de este servicio nuevo, debe tener un origen específico detallado,
242 puesto que el presupuesto actual para el CECUDI solo contempla ingresos por parte del
243 IMAS. Además si se aprueba cobrar por concepto de matrícula también debe
244 contemplarse en un presupuesto. Para con ello crear en el sistema la codificación de
245 ingreso y poder generar las facturas correspondientes.
246 Consideramos importante que se pueda modificar el Reglamento del CECUDI para
247 incorporar la opción de cobrar la matrícula puesto que no está contemplado y podría
248 acarrear problemas legales con los padres de familia, estableciendo de manera abierta que
249 el monto puede variar según disposición del Concejo Municipal, así como incorporar el
250 contrato que eventualmente firmarían los padres de familia.
251 De todo lo anterior consideramos la recomendación de la Contraloría General, en su
252 última auditoría, informe N° DFOE-DL-IF-00011-2017, del 21 de diciembre del 2017,
253 realizado a varias municipalidades respecto al establecimiento de CECUDIS, dicho
254 informe señala que es importante aumentar la utilización de los espacios habilitados y
255 autorizados en el CECUDI, considerando que el CECUDI Pacayas tiene habilitación para
256 un cupo de 51 niños y que a la fecha solamente se atienden 22 de los 48 niños inscritos
257 inicialmente, más los casos nuevos que se atiendan en este año, se podría establecer un
258 límite de 5 a 10 niños que ingresarían con recursos de sus padres.
259 Otra de las propuestas que la contratista presenta, es que es posible establecer la atención
260 en el CECUDI en horario nocturno para los padres y madres de familia que estudian,
261 dicha experiencia ha sido llevada a cabo en Liberia, en donde se habilitó un horario de 3
262 de la tarde a 10 de la noche, para establecer este horario debe contarse con el permiso de
263 habilitación por parte del Ministerio de Salud y el CAI (Consejo de Atención Integral),
264 además para optar por este servicio los niños no deben estar en horario diurno ya que no
265 es recomendable que el niño permanezca todo el día en el centro. Igualmente si este
266 horario se aprueba debe ser incluido en el reglamento.
267 De todo lo anterior agradecemos que este Concejo Municipal lo analice, estudie y
268 eventualmente lo apruebe, para con ello poder realizar los trámites correspondientes
269 presupuestarios para luego poder informar a los padres interesados que existen esos cupos
270 para la atención de sus niños.
271 Agradecemos la atención brindada a dicha propuesta y esperamos poder seguir contando
272 con más espacios para la atención integral de la población infantil del Cantón de
273 Alvarado.
274 Adjuntamos el Reglamento del CECUDI.
275 Sin otro en particular, me es grato suscribirme con las más altas consideraciones y estima.
276 Atentamente,



277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327

Ivannia Castillo Quirós
Quesada
Contratista Vicealcalde Tramitadora “
Marjorie Hernández Mena
Jéssica Montenegro

Sometido que fue a consideración se hacen las siguientes observaciones:

1. Consulta la regidora Presidenta al Sr. Alcalde que si de ese porcentaje del que se pagaría extra habría que pagarle, es decir si de ese porcentaje que se pagaría extra ¿al Contratista se le paga de los recursos del IMAS y nada más? Ò ¿si de esa parte iría una parte para ellos?
 - 1.1. Contesta el Sr. Alcalde que ellos tienen un mínimo ya establecido por el número de niños atendido y hay 26, si está por debajo del número establecido pueden atender más niños cobrando lo mínimo y que esta subutilizado el CECUDI porque faltan niños. Indica que también escucho algo de un proyecto de Fusión entre el CEN y el CECUDI, pensando en lo mismo y tanto el Ministerio de Salud como el IMAS están analizando ese proyecto que va de camino.
2. Consulta la regidora Adriana Varela sobre ¿de qué edad a qué edad están atendándose niños en el CECUDI.
 - 2.1. Contesta el Sr. Alcalde que de 0 a 6 años.
3. Añade la regidora Adriana Varela que ha escuchado a varias madres de Familia interesadas, sin embargo tienen niños mayores a 7años para que se los cuiden, porque no pueden ir a trabajar porque ya los niños salen a las doce medio día y ellas no pueden salir a trabajar porque quien se los recoge a medio día, entonces eso no se puede hacer una modificación para estos casos.
 - 3.1. Por su parte la regidora Presidenta indica que en ese caso habría que hacer una modificación al reglamento que se tiene adjunto (publicado en el alcance #8 a la gaceta del 12 de enero del 2017).
4. Manifiesta el Sr. Alcalde que es válida la información que está dando el Concejo.
 - 4.1. Por su parte indica la regidora Presidenta que ella lo que recomendaría sería revisar cómo está el reglamento, ahora también hay que ver las implicaciones que eso tendría a nivel de cuidado, porque no es lo mismo cuidar un niño de 0 a 6 años que de 6 a 12 años, porque hay que ver las implicaciones técnicamente porque eso no está para niños mayores estructurado y eso habría que verlo.
5. Indica el Sr. Alcalde manifiesta que esta semana entro una muchacha nueva, por cierto Paula la hija de Guadalupe Quirós (la cajera), para la atención de los niños pequeños recién nacidos, también hay otra muchacha también que las metieron como refuerzo. Y es muy cierto, dependiendo de la demanda que haya debe haber gente especializada.
6. Indica la regidora Presidente que no sabe si el resto de los miembros del Concejo ha tenido la oportunidad de ir al CECUDI, pero está diseñado para niños muy pequeños porque está enfocado hacia eso, los servicios son sumamente pequeños, el equipo, las sillas, todo el equipo y vuelve a lo mismo que no es lo mismo cuidar a niños de 0 a 6 años que de 6 a 12 años, el comportamiento es totalmente diferente.
7. Por su parte el regidor José Martín Guillén Fernández que también podría analizarse la parte de que también pudiera extenderse una jornada nocturna.
8. El Sr. Alcalde manifiesta que una invitación especial a todos los miembros de este Concejo de ir a conocer esta infraestructura ya que es una maravilla, hoy por hoy es una de las edificaciones.
9. Manifiesta la regidora Presidenta que dejaría de tarea la revisión de este documento y para de hoy en ocho estarían discutiendo sobre el fondo del misma y dar las recomendaciones del caso.
10. Añade la Sra. Secretaria que según le indicara Jessica Montenegro que eso era una propuesta y que incluso si lo consideraban podrían venir las muchachas a explicar.



328 11. Indica la regidora Presidenta que es mejor primero leer para después saber en qué
329 estamos, porque si las traemos y no hemos leído, no vamos a entendernos, mejor
330 leamos primero para saber de qué van a hablar. _(35:23)

331 **6.3. Vicealcaldesa.**

332 **6.3.1. Comunicacion programación del Rezo del Niño para el 22 de diciembre, e**
333 **instan a participar y colaborar.** Oficio VMA-083-01-2018 mediante la cual
334 comunica que el lunes 22 de enero a partir de las 3:30 es el rezo del niño por lo
335 que solicitan la colaboración y su participación. Se toma nota

336 **6.4. Asistente Administrativa (Recursos Humanos) Remite resolución Administrativa**
337 **#008-2017 sobre el pago de horas extra a la Sra. Secretaria Municipal (36:17)** Oficio
338 ATDA-09-01-2018 del 12-01-2018 suscrita por Kristel Céspedes Rivas, Asistente
339 Administrativa mediante la cual remite copia de la resolución administrativa #008-2017
340 emitida por el Sr. Alcalde en atención al acuerdo de solicitud de pago de horas extras a
341 la Sra. Libia Figueroa Fernández, Secretaria Municipal, en la que en su por tanto indica:
342 *“Por tanto, con fundamento en pronunciamiento #C-253-2015, acuerdo municipal SMA-*
343 *ACMA-809-10-2017, se cancelan a la señora Libia Figueroa Fernández 189 horas*
344 *extras con 46 minutos, para un total de ¢794.773.90 correspondiente desde la sesión*
345 *#284 del 5 de octubre hasta la sesión #18 del 21 de diciembre 2016. Comuníquese la*
346 *presente resolución al Concejo Municipal de Alvarado, en atención acuerdo de solicitud*
347 *de pago de horas extra a la secretaria.”*

348 **Sometido que fue a consideración se hacen las siguientes observaciones:**

- 349 1. Consulta la regidora Presidenta sobre cómo estamos para el pago del resto de
350 horas extra a la Sra. Secretaria.
- 351 2. Contesta el Sr. Alcalde que eso tiene que incluirse en un código que se llama
352 vigencia de años anteriores y hay que presupuestario de los recursos de la
353 liquidación presupuestaria, ya que han andado un poco ajustados con el tema
354 del salario del auditor (38:05) y al menos en esta modificación presupuestaria
355 #001-2018 no se contempló, entonces esperamos que en la #2 se cuenten con
356 algunos recursos pero con solo incluir el renglón de vigencias anteriores ya da
357 pie para cubrir lo que se adeuda.
- 358 3. Indica la regidora Presidenta que eso debería de estar presupuestado desde
359 siempre porque es una constante y debería ser un presupuesto dentro de lo que
360 iría también dentro de las dietas
- 361 4. Indica el Sr. Alcalde que el acuerdo es muy reciente y en el presupuesto
362 ordinario se mete como remuneraciones de vigencias anteriores pero el renglón
363 como tal se creó para pagar esa parte el año pasado. Y este año hay que
364 volver a recoger para cancelar este año lo pendiente.
- 365 5. Manifiesta la regidora Presidenta que no podemos estar esperando las
366 liquidaciones para pagar las horas extra de la Secretaria del Concejo.
- 367 6. Manifiesta el Sr. Alcalde que de su parte ha hecho un esfuerzo titánico de tratar
368 de pagar ese pendiente.
- 369 7. A lo que indica la regidora presidenta indica que Titánico sería si fuera a pagar
370 algo que no se ha ganado pero si van a pagar algo que se ha ganado, eso es
371 una obligación.
- 372 8. Aclara el Sr. Alcalde que Titánico se refiere al esfuerzo que se ha hecho
373 presupuestario, para estar al día. La idea es con ella, lo que está pendiente, en
374 una modificación saldarlo y ahora si en agosto de este año meter lo que
375 corresponde a este año.
- 376 9. Consulta la regidora Presidenta que ¿entonces eso quiere decir que lo de este
377 año, ni siquiera está metido en el presupuesto de este año?
- 378 10. Contesta el Sr. Alcalde que no, y esta el compromiso y el acuerdo de pago.



- 379 11. Consulta nuevamente la regidora presidenta que si ya se ha dispuesto incluirlo
380 en este año.
- 381 12. A lo que indica el Sr. Alcalde que hay que analizarlo en el ordinario de este año.
- 382 13. Propone la regidora Presidenta que esta nota se pase copia a la Comisión de
383 Hacienda y Presupuesto así como a la Encargada de presupuesto, a fin de que
384 se presupueste lo correspondiente, porque no puede ser trabajar y se le pague
385 dos años después.
- 386 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
387 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto
388 Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández remitir la copia de esta nota a
389 la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así como a la Encargada de
390 Presupuesto, para que con referencia a presupuestos a futuro siempre debe ir
391 contemplado las horas extra de la Secretaria Municipal. **ACUERDO**
392 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 393 **6.5. Unidad Técnica de Gestión Vial. Remiten acta de sesión extraordinaria #187 del**
394 **2018 y acuerdo respectivo sobre aprobación de modificación presupuestaria.**
395 Copia del acta de sesión Extraordinaria 187-2018 del 5 de enero de dos mil dieciocho
396 donde se contempla la modificación presupuestaria #001-2018 de la Junta Vial
397 Cantonal así como Transcripción del acuerdo de aprobación de esa modificación
398 mediante oficio JVC-001-01-2018.
- 399 **SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION SE HACEN LAS SIGUIENTES**
400 **OBSERVACIONES.**
- 401 1. Manifiesta la Sra. Secretaria que la semana pasada se solicitó remitir en digital el
402 texto de ambos oficios a los correos de los miembros del Concejo que debían estar
403 comunicados para que la comisión de hacienda analizara esos datos el jueves
404 anterior, sin embargo esta información se hizo llegar hasta hoy por lo que la reunión
405 de la comisión de hacienda se tuvo que suspender y se tiene que reprogramar.
- 406 2. Por su parte procede la regidora presidenta a dar lectura a cada uno de los
407 renglones de la citada modificación y se hacen las siguientes observaciones a los
408 contenidos de los mismos.
- 409 2.1. Consulta la regidora Presidenta que en el código 1.02.04, no entiende porque
410 se está presupuestando Internet en un edificio que no se ha todavía construido.
- 411 2.2. Contesta el Sr. Alcalde indica que el Ingeniero indicaba que había que dejarlo
412 presupuestado desde ahora, para no andar en carreras.
- 413 2.3. Consulta la regidora Presidenta que cuando se va a construir ese edificio.
- 414 2.4. Contesta el Sr. Alcalde que este año se dejaron 60 millones y el Ing. Saúl Flores
415 está confeccionando los planos y va a estar ubicado entre la delegación y el
416 costado del Cuerpo de Bomberos. La parte de abajo para garaje y la parte de
417 arriba para oficinas y si se tiene previsto un ascensor pero se cree que no
418 alcanza para el ascensor.
- 419 2.5. Indica la regidora Presidenta que esas oficinas deben de cumplir con la ley
420 7600.
- 421 2.6. Por su parte añade el Sr. Alcalde que la idea era que el Concejo Conociera el
422 acuerdo de la Junta Vial para poder hacer la convocatoria de la comisión de
423 hacienda, no sabe si pueden analizarla y discutirla.
- 424 2.7. Consulta la regidora Presidenta que cuando fue que se tomó ese acuerdo de la
425 Junta Vial, porque ella no estuvo en esa reunión, y porque en el acuerdo no se
426 indica las personas que estuvieron.
- 427 2.8. Reporta la regidora Ma. Del Carmen Arce que solamente estuvieron Pablo
428 Serrano, Juan Felipe Martínez Brenes y Saúl Flores Serrano.



- 429 2.9. Indica el Sr. Alcalde que Doña Flor Quirós no estaba porque andaba en la playa
430 y Marianela no estuvo.
- 431 2.10. Indica la regidora Presidenta que en indemnizaciones es para cubrir lo
432 que se adeuda a German Leitón Salazar, luego viene servicios de Ingeniería que
433 es para pago de perito para avalúo de maquinaria de la UTGV.
- 434 2.10.1. Indica el Sr. Alcalde que el perito es para valorar la maquinaria Vieja.
- 435 2.11. Manifiesta la regidora Presidenta que aquí se había pedido el perito del
436 IFAM.
- 437 2.12. Indica el Sr. Alcalde que se han estado solicitando desde hace como tres
438 años, pero no llegan entonces cansados de la situación decidieron, mejor pagar
439 un perito para poder sacar esa maquinaria ya que son dos retroexcavadores y
440 una vagoneta que están en mal estado.
- 441 2.13. Indica la regidora Presidenta que luego vienen seis millones para equipo y
442 programad de cómputo para inventario de la Unidad técnica. .
- 443 2.13.1. Contesta el Sr. Alcalde que el Ing. Saúl Flores lo dejo un poco elevado y
444 el mismo Pablo Serrano le hizo la recomendación porque él sabe de eso.
445 Eso es un programa que exige la Contraloría con el tema de las NICSP para
446 un programa de activos, y si fue consciente de que dejo mucho, pero están
447 esperando la cotización.
- 448 2.14. Añade la regidora Presidenta que luego viene un millón de colones para
449 un curador de arte y otro millón de colones para una compra de arte.
- 450 2.14.1. Manifiesta el Sr. Alcalde que la Contraloría exige, que cuando hay un
451 edificio público nuevo tiene que tener es algo de Patrimonio Nacional, y
452 ahora se exige para los edificios nuevos y esto es novedad para todos.
- 453 2.15. La regidora Presidenta que también viene un rubro de quinientos mil
454 colones para compra de pintura para mantenimiento de varadas y mallas de
455 protección.
- 456 2.15.1. Aclara el Sr. Alcalde que son barandas, para pintura horizontal, para
457 demarcación.
- 458 2.16. Añade el Sr. Alcalde que algo que estaba pendiente y no se metió fue el
459 traslado de la Compostera a Guarumos, ya hay un estudio técnico de la
460 Ingeniera Sonia del ITCR ya el estudio está hecho la Gestora Ambiental lo tiene.
461 Pero el Ing. Saúl Flores para asegurar el paso también requiere el criterio del
462 Depto. Legal del MOPT porque no hay forma de que si quitan esa parte de la
463 UTGV, y construyen un invernadero. Aquí esta y Tendría que mandarlo, aquí
464 esta es cuestión de enviarlo a los correos. El Ing. Saúl Flores consultó, porque
465 como hace para justificar dentro de la estructura vial un Invernadero, no hay
466 forma por eso lo envió a hacer consulta y para dar pasos más seguros estamos
467 esperando el criterio de legal.
- 468 2.17. Manifiesta la regidora Presidenta que de su parte no está muy convencida
469 del traslado de la compostera a otro lugar por distancia y un montón de temas.
- 470 2.18. Manifiesta el Sr. Alcalde que lo curioso es que el estudio de la Ingeniera
471 del Tecnológico manifiesta que más bien favorece un clima más frio.
- 472 2.19. Consulta la regidora Presidenta sobre qué ha pasado con la compostera,
473 ¿se han solucionado los problemas?
- 474 2.20. Indica el Sr. Alcalde que por lo menos se está tratando la basura
475 semanalmente.
- 476 2.21. Finalmente, sometido que fue a consideración los documentos de la
477 UNGL.
- 478 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
479 Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,



ACTA DE SESION ORDINARIA #87 del 15 de enero, 2018. **pág. 11**

480 Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández avalar el acta de sesión de la
481 Junta vial Cantonal #187-2018 y acuerdo que contiene la aprobación de la modificación
482 presupuestaria #001-2018 que presenta por un monto de disminución de
483 11.588.962,76 y aumento en la misma suma. 2. Se traslada la misma a la atención y
484 análisis de la comisión de Hacienda y Presupuesto. 3. Convóquese a la Comisión de
485 Hacienda y Presupuesto para el próximo lunes 22 de enero a partir de las 2:30 p. m.
486 Comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

487 **6.6. Secretaría Municipal. Remite ley 7463 Tarifa de impuestos Municipales del**
488 **Cantón de Alvarado y su reglamento según publicaciones en la Gaceta.** Se
489 presentan documentos requeridos para análisis.

490 **6.6.1.** Consulta la regidora Presidenta para que efectos son estos documentos.

491 **6.6.2.** Explica la Sra. Secretaria que recientemente se apersono a este Concejo el Sr.
492 Mauricio Pérez Montenegro quien expuso la problemática por la que ha atravesado
493 con una patente de soda en la Cancha sintética a su nombre, él explicó la situación
494 y posterior a su retiro, se informó que había una cláusula en el reglamento que
495 podría aplicarse y se solicitó se remitiera esa documentación por correo para
496 analizar por eso se presentó hoy aquí, en el caso de él ni de la señora se dio una
497 resolución al respecto.

498 **6.6.3.** Recalca la regidora Presidenta que al Concejo no le compete hacer los arreglos
499 de pago, ello le compete a la Administración, no al Concejo.

500 **6.6.4.** Procede la regidora Ma. Del Carmen a explicar la problemática del joven quien se
501 apersono a dar la cara e indicar la dificultad que tenía para honrar la deuda y que
502 esa patente solo la utilizo un mes luego la facilito a otra gente quien la utilizo por
503 pocos meses y se haría cargo de la cuenta pero no cumplió con esa parte y ahora
504 se le hizo una gran cuenta.

505 **6.6.5.** Añade la regidora Presidenta que el problema es que eso compete a la
506 Administración.

507 **6.6.6.** La Sra. Secretaria insta a que se de lectura al artículo 5 del citado documento el
508 cual señala: "Artículo 5, el Concejo Municipal procederá a suspender la licencia
509 cuando comprobare el abandono de la actividad por parte del interesado. Si dentro
510 de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la
511 suspensión el interesado no reactiva su actividad, se procederá a la cancelación de
512 la licencia sin perjuicio de que la administración proceda a tramitar el cobro judicial
513 de lo adeudado por concepto del impuesto de patentes y las correspondiente
514 multas e intereses. El patentado deberá notificar a la oficina respectiva el
515 abandono de la actividad. "

516 **6.6.7.** También se explica cuál era el objetivo de la audiencia que solicitó la Sra. Julieta
517 Mora Gómez la semana anterior, que es sobre donación de un lote en la
518 urbanización de Villas del Bosque, sin embargo, se conoció documento de la
519 Encargada de Control Constructivo quien indicara que los lotes ubicados en esa
520 urbanización a nombre de esta Municipalidad son parte del 10% que el urbanizador
521 debe dar a la Municipalidad para equipamiento urbano y áreas verdes por ley y
522 que solamente se puede cambiar de destino su uso si se presenta un proyecto de
523 ley ante la Asamblea legislativa y se aprobara, de lo contrario sería ilegal, según las
524 consultas que hiciera a la Licda. Silvia Navarro de la Federación de
525 Municipalidades de Cartago, sin embargo no se dictó acuerdo de informar a la Sra.
526 Julieta Mora.

527 **6.6.8.** Recalca la regidora Presidenta tener cautela pues podrían abrirse portillos sobre
528 esos casos, y que el tema de la patente compete resolverlo a nivel administrativo.
529 Luego del análisis de la documentación aportada. Propone la regidora Presidenta
530 que lo que tenemos que hacer es solicitar al Sr. Alex Masis como encargado de las



531 patentes que compruebe que esa actividad está en abandono (patente de soda),
532 recalca que el arreglo del caso debe ser con la administración, y la administración
533 debe de solicitar la aplicación de ese artículo pero con un sustento en que basarse
534 para su aplicación.

535 **6.6.9.** Manifiesta el regidor Gilberto Gómez que según lo manifestado por el Sr.
536 Mauricio Pérez Montenegro, indicó que él se presentó ante la administración y le
537 indicaron que no podían hacer nada, así es que esa cuenta va a seguir creciendo
538 día a día, pese a lo reportado ya por él.

539 **6.6.10.** Finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
540 regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado,
541 Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández **1. Solicitar** al Sr. Alex
542 Masis Álvarez, encargado de las patentes comprobar si la patente que requirió el
543 Sr. Mauricio Pérez Montenegro se encuentra en abandono, cuanto tiempo fue
544 explotada remitiendo un informe detallado sobre lo acontecido con esa patente.**2.**
545 Recomendar al Sr. Mauricio Pérez acercarse a realizar trámites ante la
546 Administración para ordenar el procedimiento a seguir. **ACUERDO**
547 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

548 **7. MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. Centro de conservación patrimonio**
549 **cultural.**

550 **7.1. Coordinación contacto para realizar monitoreo al inmueble de la Escuela**
551 **Alberto González Soto.** Correo electrónico de fecha 11-1-2018 suscrito por Marcia
552 Briceño Valverde Arquitecta de la Unidad de Patrimonio Histórico Arquitectónico
553 mediante la cual en atención al oficio SMA-ACMA-885-11-2017 sobre el inmueble que
554 ocupa la Escuela Alberto González Soto mediante la cual solicita se le indique si la
555 municipalidad tiene acceso al edificio o debe coordinarse con alguna instancia. Dada la
556 programación de la visita al lugar el próximo 16 de enero a partir de las 10 a.m.

557 **7.2. Confirman recibir información de contactos para visita a Escuela Alberto**
558 **González Soto.** Correo electrónico suscrita por la Sra. Marcia Briceño Valverde,
559 mediante la cual se confirma la recepción de la respuesta al correo citado en el punto
560 anterior en donde confirman la recepción de la información y que ya logro conversar
561 con la directora para visitar el lugar.

562 **8. MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON. Apoyan acuerdo de la Municipalidad de**
563 **Cartago en el sentido de que el Poder Ejecutivo se organice para el giro de recursos**
564 **de las partidas específicas se gire oportunamente.** Copia de Oficio MSR-CM-AC-130-01-
565 01-18 dirigido a la UNGL mediante el cual comunican acuerdo en el sentido de adherirse al
566 reclamo de la Municipalidad de Cartago sobre la necesidad de que el Poder Ejecutivo se
567 organice en lo que se deba hacer, para que el giro de los recursos correspondientes a las
568 partidas específicas sean giradas oportunamente, comunican a la Tesorería Nacional,
569 UNGL, contraloría general de la República para tener en consideración al evaluar el
570 cumplimiento de las municipalidades y el incumplimiento del Poder Ejecutivo.

571 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
572 Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto Gómez Orozco y José
573 Martín Guillén Fernández apoyar la posición de la Municipalidad de San Ramón con
574 respecto al solicitar al Poder Ejecutivo organizarse mejor para el giro oportuno de los
575 recursos correspondiente a partidas específicas. Comuníquese. **ACUERDO**
576 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

577 **9. MUNICIPALIDAD DEL GUARCO. Apoyan acuerdo de la Municipalidad de**
578 **Esparza sobre solicitud al MEP para la suspensión del Programa de estudio de**
579 **afectividad y Sexualidad Integral del MEP.** Copia de oficio 008-SM-2018 Dirigido al
580 Consejo Superior de Educación del MEP, mediante el cual comunican acuerdo de sesión
581 118-118, mediante el cual apoyan a la Municipalidad de Esparza en su solicitud ante el

**ACTA DE SESION ORDINARIA #87 del 15 de enero, 2018. pág. 13**

582 Consejo Superior de Educación y demás órganos competentes la suspensión inmediata del
583 programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación
584 Pública, con el fin de que este se someta a análisis y sea reformado, pues como
585 evidenciamos no responde a la realidad científica, a la legislación costarricense, a los
586 valores universales, la moral, las buenas costumbres ni a nuestra identidad

587 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
588 Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto Gómez Orozco y José
589 Martín Guillén Fernández apoyar el acuerdo de la Municipalidad del Guarco en apoyo a la
590 Municipalidad de Esparza al solicitar al MEP para la suspensión del Programa de estudio de
591 afectividad y Sexualidad Integral del MEP. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

592 **10. MUNICIPALIDAD DE UPALA. Apoyan acuerdo de la Municipalidad de Esparza**
593 **sobre oposición a la decisión de la Junta Directiva del SINART de eliminar**
594 **transmisiones de Misa los Domingos y entre semana el Santo Rosario entre otros.**
595 Oficio SCMU-70-2017-0007-12 DEL 5-01-2018 en la cual comunican acuerdo de sesión 70-
596 2017 en la cual disponen solidarizarse con el concejo Municipal de Esparza en la cual hacen
597 mención a la decisión tomada por la Junta Directiva del SINART en la que se indica eliminar
598 las transmisiones de la Misa de los Domingos y entre semana el Santo Rosario, mismas que
599 se han realizado de forma ininterrumpida desde 1978, además de la prohibición hecha para
600 los funcionarios que laboran en el SINAR.

601 **11. SISTEMA NACIONAL DE ESCUELAS DE MUSICA. Convenio Vigente hasta el 6**
602 **de enero 2022.** Correo electrónico de fecha 11 de enero del 2018, en la cual el Encargado
603 de Convenios de Cooperación en la cual informa que se le entregaron varios documentos
604 relacionados a la renovación del convenio con la Municipalidad de Alvarado, revisando el
605 último convenio firmado con la municipalidad de Alvarado en fecha 6 de enero 2014, en la
606 cláusula décima indica que tiene una vigencia de cuatro años y sufrirá prorrogas
607 automáticas por periodos de igual duración, por lo que recalca que el citado convenio está
608 vigente hasta el 6 de enero 2022.

609 **12. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Circular retiro de propaganda electoral**
610 **en vías o lugares públicos.** Circular STSE-0010-2018 del 11 de enero 2018 en la cual se
611 refieren a la prohibición y sanción de propaganda electoral en vías o lugares públicos por lo
612 que se insta al retiro efectivo e inmediato de ese tipo de propaganda política e ilegal.

613 **13. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. Convocan a Archivistas a**
614 **Talleres de formación lunes 22 de enero, 2018.** AC-001 9 de enero del 2018 en la cual se
615 cursa invitación a archivistas municipales a reunión de trabajo el 22 de enero de en las
616 instalaciones de la UNGL.

617 **13.1.** Manifiesta la Sra. Secretaria que el tema es interesante, sin embargo, primero tiene
618 que terminar con los documentos pendientes para este Concejo para, poder participar,
619 porque para lunes es día de sesión y también tendría que contar con el transporte
620 correspondiente.

621 **13.2.** Se procede a coordinar en el sentido de que en la medida de las posibilidades se
622 asistirá siempre y cuando se logre concluir con lo pendiente para este Concejo y para
623 ello se coordinará con el transporte.

624 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
625 Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto Gómez Orozco y José
626 Martín Guillén Fernández 1. Autorizar a la Sra. Secretaria a fin de que participe en los
627 talleres sobre Archivística programados por la UNGL. 2. Solicitar a la administración
628 coordinar lo pertinente para el transporte correspondiente para que asista la Sra. Secretaria
629 al taller archivístico. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

630 **14. VECINOS.**

631 **14.1. Otón Aguilar Durán. Solicitud de Audiencia.** Nota de fecha 9 de enero, 2018, en
632 la cual solicita una audiencia. (1.04).



633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683

Sometido que fue a consideración se hacen las siguientes observaciones:

- 14.1.1.** Manifiesta la regidora Presidenta quede previo a otorgar la audiencia considera pertinente buscar opciones para el apoyo, pues presume que el tema a tratar es con respecto a la disponibilidad de agua y que aunque ya se tiene un criterio técnico hay que dar apoyo con lo del Agua a este Proyecto así como al proyecto de Alonso Rojas que están en el mismo sector.
- 14.1.2.** Indica el Sr. Alcalde que había que averiguarse primero con la Ing. Natali Quesada
- 14.1.3.** Indica la regidora presidenta que ella pediría a la Ingeniera Natali Quesada que vaya al sector, analice la situación y pase un informe, porque Don Otón se sabe a qué va a venir,
- 14.1.4.** Somete a votación el pedir la inspección al sector. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández **comunicar** a la Ing. Natali Quesada V. Informándole que el Sr. Otón Aguilar Durán está solicitando una audiencia con este Concejo a fin de analizar el tema del agua para el proyecto de vivienda que tiene por lo que le solicitamos se reúna con el Sr. Ottón Aguilar Durán y visite el lugar donde pretende el desarrollo y vea y analice la situación propia del caso, y nos remita un informe del mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 14.1.5.** El Sr. Alcalde comenta que el Sr. Luis Madrigal Gamboa, finquero, conoce de las limitantes con el agua, el también que colinda su propiedad con la del Sr. Otón Aguilar está interesado en un proyecto similar, y espera que esa situación se resuelva para dar paso al desarrollo urbanístico.
- 14.1.6.** Añade la regidora Presidenta que también de su parte desea saber que avances se tienen con respecto a la labor por parte del IFAM, pues desde hace ya tiempo no se reportan avances de esa labor.
- 14.1.7.** Manifiesta el Sr. Alcalde que en el presupuesto extraordinario se incluían recursos para el empréstito con el IFAM, según le manifestara la Srta. Lizeth Acuña, y que por cierto ayer se fue el agua en Capellades, entonces los vecinos vuelven a retomar la situación.
- 14.1.8.** Indica la regidora Presidenta que tienen toda la razón, porque no hemos tenido respuesta, aquí vinieron y dijeron de una cuestión que iban a manejar y también ella les indicó que se iba a manejar unas situaciones y en realidad eso no se ha cumplido. Entonces quiere saber qué avances tenemos y por eso, aprovechando estos temas sería bueno pedir in informe de los avances que hemos tenido con respecto a la oferta de servicios que se le han contratado al IFAM, y específicamente que avances se han tenido para el proyecto de Capellades, porque estamos contra el tiempo con ellos.
- SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández **solicitar** a la Ing. Natali Quesada pasar informe sobre los avances que hemos tenido con respecto a la oferta de servicios que se le han contratado al IFAM, y específicamente que avances se han tenido para el proyecto de Capellades, porque estamos contra el tiempo con ellos.
- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 14.2. Jennifer Brenes Moya. Remite declaración Jurada requerida.** Remite declaración Jurada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 según fue solicitado para el trámite del concurso Público para Auditor interno.
- SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto Gómez Orozco y



684 José Martín Guillén Fernández trasladar el documento al Expediente correspondiente.

685 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

686 **14.3. Jose María Meneses Montero. Anuente a representar al Concejo.** Nota de fecha
687 12 de enero en la cual informa su anuencia de continuar su gestión ante el Comité
688 Cantonal de Deportes y recreación de Alvarado en esta ocasión anuente a representar
689 al Concejo Municipal ya que tienen muchos proyectos con atletas ante juegos
690 nacionales y otros proyectos en el área recreativa.

691 **14.3.1. Sometido que fue a consideración se hacen las siguientes observaciones:**

692 **14.3.2.** Se analiza el tema del procedimiento para el nombramiento del Comité Cantonal
693 de deportes y recreación, en donde la regidora Presidenta consulta si hay un
694 procedimiento para ello.

695 **14.3.3.** La Sra. Secretaria informa lo dispuesto en el Código Municipal donde se
696 contemplan 5 miembros y que el procedimiento debería de estar contemplado en el
697 Reglamento del Comité, mismo que se encuentra en análisis en comisión de
698 Hacienda y con la Lic. Silvia Navarro.

699 **14.3.4.** Propone la regidora presidenta consultar a la Lic. Silvia Navarro su criterio
700 técnico sobre el reglamento del Comité Cantonal de deportes solicitándole su
701 colaboración a la brevedad posible.

702 **14.3.5.** Finalmente, se dispone **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
703 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen
704 Arce Alvarado, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández designar
705 al Sr. José María Meneses Montero cédula 1-08050399 como representante de
706 este Concejo ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alvarado por
707 dos años a partir de este mes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

708 **14.3.6. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
709 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto
710 Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández **solicitar**, a la Lic. Silvia Navarro
711 G, de la Federación de Municipalidades de Cartago su valiosa colaboración a fin de
712 que nos brinde su criterio técnico o dictamen con respecto al reglamento en estudio
713 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alvarado. **ACUERDO**
714 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

715 **ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS**

716 **1. SR. JUAN FELIPE MARTINEZ BRENES.**

717 **1.1. Resolver Nota De Sr. Contador.** Manifiesta preocupación por una nota enviada por el
718 Sr. Contador sobre la resolución de la sala cuarta y está solicitando una reinstalación y
719 que se le habilite la oficina, el Concejo sugiere a la administración que se envía a
720 vacaciones, y efectivamente tiene un periodo pendiente de vacaciones pero el tema
721 del plazo para respuesta, y en base a la transcripción se hace la nota administrativa del
722 disfrute de vacaciones.

723 **1.1.1.** Consulta la regidora Presidenta sobre cómo va el proceso.

724 **1.1.2.** Indica la regidora Ma. del Carmen Arce Alvarado, que como Órgano Director no
725 pueden informar nada, pero va caminando el asunto, también se refiere a la
726 recusación presentada por el Sr. Lorenzo Jiménez en contra de la designación de
727 la Sra. Marjorie Hernández como parte del Órgano Director, eso el Sr. Lorenzo lo
728 envió al Concejo y este a su vez al Órgano Director pero el abogado Miguel
729 Herrera recomienda que eso se resuelva por parte del Concejo, no el Órgano
730 Director, la idea es volver a analizar la nota de la recusación en el seno del
731 concejo. Para ver si nosotros le pedimos al Lic. Miguel Herrera la redacción de la
732 respuesta pero eso se pagaría aparte.



- 733 1.1.3. Consulta el regidor José Martín Guillén Fernández al Sr. Alcalde sobre el tiempo
734 aproximado de las vacaciones que tiene el Sr. Contador, que se le solicito indagar
735 anteriormente.
- 736 1.1.4. Por su parte indica la regidora Presidenta que las vacaciones son una opción, sin
737 embargo, su inquietud es que pasa con el procedimiento de él. Y también que
738 potestad se tiene para recomendar al Concejo que el continúe o no.
- 739 1.1.5. Manifiesta la regidora Ma. del Carmen Arce Alvarado que todavía falta una
740 audiencia que hay que realizar y todo lleva sus tiempos, entonces no era así como
741 de hoy para mañana, pero si por lo pronto está el que se tiene que resolver lo de la
742 recusación.
- 743 1.1.6. Consulta la regidora presidenta sobre entonces cuantos días tiene el Sr. Lorenzo
744 Jiménez Arias derecho a vacaciones.
- 745 1.1.7. Contesta el Sr. Alcalde que tiene treinta y cinco días hábiles.
- 746 Finalmente somete a votación la aplicación de las vacaciones mencionadas. **SE**
747 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
748 Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto Gómez Orozco
749 y José Martín Guillén Fernández, Considerando el informe de que el Sr. contador
750 tiene 35 días hábiles de vacaciones se **solicita al Sr. Alcalde** aplicar el disfrute de
751 las vacaciones legales correspondientes al Sr. Lorenzo Jiménez Arias, Contador
752 Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 753 1.2. **Rehabilitación ruta 230.** Propone al Concejo dirigir nota a las autoridades del CONAVI
754 con urgencia para la rehabilitación de la ruta 230 por cuanto se encuentra con muchos
755 huecos, ocasionando riesgo tanto para los vehículos como peatones que utilizan la vía
756 desde la Altura del Cristo al sector de Coliblanco.
- 757 1.2.1. El Regidor Gilberto Gómez reporta que carretera a Capellades está en muy
758 malas condiciones.
- 759 1.2.2. Añade el Sr. Alcalde que hay huecos que cruzan la carretera y en partes no
760 existe señalización por lo que con las inclemencias del tiempo es muy riesgoso el
761 transitar por la vía, especialmente cuando hay neblina en toda esta ruta.
- 762 1.2.3. Finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de
763 las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado,
764 Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén
765 Fernández, **1.** Remitir atenta nota tanto a al MOPT, como al CONAVI, solicitando
766 con vehemencia y urgencia la intervención de la ruta 230 dado a las pésimas
767 condiciones en que se encuentra y que esta condición representa un alto riesgo
768 para el tránsito y peatones que la utilizan, esto por la cantidad de huecos que
769 existen en ella que en algunos casos cruza la carretera; la falta de señalización
770 que se agrava con las condiciones climáticas y asentamiento de Neblina
771 característica de la Zona, aunado a ello en consideración a la alta utilización de
772 esta vía y que ante una mayor actividad del Volcán Turrialba esta es una carretera
773 vital para la Evacuación de la zona. **2.** Remítase copia del presente acuerdo a la
774 Municipalidad de Turrialba y Municipalidad de Oreamuno en solicitud de Apoyo
775 para la intervención de los tramos de su jurisdicción, así como a la Comisión de
776 Emergencia Nacional. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 777 1.3. **Sin paso ruta 417.** Reporta que la ruta de Evacuación #417 del Volcán Turrialba se
778 encuentra inhabilitada es decir sin paso literalmente se encuentra cortada.
- 779 1.3.1. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
780 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris
781 Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández, **1.**
782 Remitir atenta nota tanto a al MOPT, como al CONAVI, solicitando con vehemencia
783 y urgencia la intervención de la ruta 417 dado a las pésimas condiciones climáticas



784 esta vía se encuentra cortada y no hay paso, y considerando que es la vía de
785 evacuación del Volcán Turrialba y se requiere la intervención de la Vía. 2. Remítase
786 copia a la comisión Nacional de Emergencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
787 **APROBADO.**

788 **1.4. Distorsión de valores ante el tema de derechos humanos.** Dada la situación actual
789 sobre el reclamo de derechos humanos y sobre la unión de parejas del mismo sexo y
790 demás temas de la actualidad y sobre todo el arraigo que pueda atraer todo esto a la
791 Juventud y a los niños y la adopción de niños por parte de parejas de ambos sexos. Tal
792 vez ir analizando la elaboración de algún documento, planteamiento o algo que tenga
793 que ver con la recuperación de valores a través del gobierno local pues hay aspectos
794 que indignan y aunque todos tenemos los mismos derechos, lo que indigna es que esa
795 Declaratoria de las Naciones Unidas vengán a pasar por encima de la Constitución
796 Política, a donde queda el país. Sueña que el día de mañana se presente una moción
797 y sea defendida por las 82 municipalidades y por lo menos dar un criterio o por lo
798 menos externar. Y decía que tal vez Doña Carmen que tiene tanta experiencia.

799 **1.4.1.** Manifiesta la regidora Ma. del Carmen Arce Alvarado que el Lic. Carlos Beirut
800 puso un comentario muy bueno sobre el tema el cual se lo reenviará a los
801 miembros de este Concejo.

802 **1.4.2.** Manifiesta la regidora Presidenta que de su parte entiende el tema sin embargo
803 con respecto al caso de los ministerios, realmente no está bien empapada en esos
804 temas como para emitir un criterio. Ni tampoco ha leído lo suficiente como para dar
805 un criterio.

806 **2. REGIDOR GILBERTO GOMEZ OROZCO.**

807 **2.1. Intervención camino las aguas.** Manifiesta que los vecinos de Las Aguas, del sector
808 de Carlos Calvo Álvarez al lado de abajo, reportan 200 metros de camino en
809 deplorables condiciones. De su parte procedió a ir al lugar y verificó la situación.

810 **2.1.1.** Manifiesta el Sr. Alcalde, Juan Felipe Martínez, que del tema habló con el Ing.
811 Saúl Flores y le indicó que él había coordinado con el Intendente de Cervantes
812 quien había comprado un cemento y coordinaron para que Saúl lo colocara, de
813 aquí hacia abajo. Y que estaba esperando que ingresara este año para ver a quien
814 se había adjudicado obras y eso fue lo último que se quedó para colaborarles en la
815 colocación, recomienda hacer la consulta a Cervantes a ver que han pensado ellos
816 para seguir la coordinación.

817 Finalmente luego de lo anterior, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
818 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce
819 Alvarado, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández **solicitar** a la Unidad
820 Técnica de Gestión Vial analizar la posibilidad de la intervención en el sector Las Aguas,
821 del sector de Carlos Calvo Álvarez al lado de abajo, donde se reportan 200 metros de
822 camino en deplorables condiciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

823 **3. REGIDORA MA. DEL CARMEN ARCE ALVARADO**

824 **3.1. Patentes licores Cervantes.** Con relación al acuerdo de sesión #83 del 11 de
825 diciembre, 2017, página 12, punto 18.1 sobre la solicitud planteada por la Sra. Karen
826 Valeria Ulloa Rojas, manifiesta que de su parte se abstuvo de votar por ser familiar, era
827 sobre una patente de licores, el Sr. Alex Masis del Área Tributaria, remitió la
828 documentación y una nota refiriéndose a que son Centros Comerciales sin embargo,
829 decía que el lugar a donde se explotaría no era un centro comercial, el envió la
830 explicaciones lo que era un centro comercial y que tenía que tener ascensores y
831 demás, ¿por qué?, lo desconoce, la cuestión es que ese día se tomó el acuerdo de
832 solicitarle aclarar (criterio técnico), pues los que tomaron el acuerdo indicaron que les
833 extrañaba la información porque cuando él manda la documentación viene ya
834 completamente revisada y en este caso se tenía la inquietud de si se podía o no el



ACTA DE SESION ORDINARIA #87 del 15 de enero, 2018. **pág. 18**

- 835 otorgar lo solicitud, pero todavía Alex Masis no ha informado nada sobre ese caso.
836 Aunado a ello también en el acta 85 del 2 de enero, línea 125 se toma un acuerdo,
837 dado que en Cervantes se abrió un lugar de venta de licor en Diciembre y no solicitó
838 aquí patente de licores y no sabemos cómo ni porque está funcionando, pero igual no
839 se contesta nada no sabemos nada.
- 840 **3.1.1.** Consulta la regidora Presidenta si se le envió consulta ya al Sr. Alex Masis de los
841 dos lugares.
- 842 **3.1.2.** Contesta la Sra. Secretaria que en ambos casos ya los acuerdos fueron
843 notificados, sobre el caso de la Sra. Karen Valeria Ulloa Rojas se remitió por correo
844 electrónico firmado digitalmente, y sobre ese caso algo le mencionó el Sr. Alex en
845 los días que la mayoría del personal estuvo de Vacaciones y en el segundo caso
846 era una solicitud al Concejo de Distrito de Cervantes pero también solicitaron
847 inspección conjunta que según la Ing. Marcela Dávila había trasladado ya a Alex
848 Masis. Finalmente sometido a consideración. **SE ACUERDA:** En forma unánime,
849 con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma.
850 Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén
851 Fernández **1. Solicitar** al Sr. Alex Masis, referirse a las dos consultas realizadas
852 (casos de Karen Valeria Ulloa Rojas y del local Bar y restaurante la Finca) **2.**
853 Solicitar al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes referirse a la consulta sobre
854 la licencia de licores del Bar y Restaurante la Finca. **ACUERDO**
855 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 856 **3.2. Respuesta a Recusación interpuesto por el Sr. Contador.** Recuerda el tema sobre
857 la respuesta al Sr. Contador sobre la recusación interpuesto, a ver si se autoriza para
858 que el Lic. Miguel Herrera le dé respuesta, porque eso habría que pagarlo aparte.
- 859 **3.2.1.** Por su parte el Sr. Alcalde plantea su duda, que el concejo toma el acuerdo de
860 nombrar una comisión (órgano director) y si hay una parte que no está de acuerdo
861 lo que procede es pedir la revisión de acuerdo o el veto.
- 862 **3.2.2.** Manifiesta la regidora Ma. Del Carmen Arce que ellos en reunión del órgano
863 director le consultaron al Lic. Miguel Herrera sobre esa recusación y él dijo que
864 éramos nosotros (Concejo Municipal) los que teníamos que resolverla y él se
865 ofreció que si el concejo lo pide el puede redactar la resolución, el no dijo que
866 cobraba, pero se supone que por cada documento que elaboren hay un pago de
867 por medio porque así son los abogados.
- 868 **3.2.3.** Hace ver el Sr. Alcalde que él está cobrando ø86.500 por hora. Eso es lo que
869 cobra.
- 870 **3.2.4.** Se hacen propuestas de que se analice en la comisión de Jurídicos, también que
871 se coordine con la Licda. Silvia Navarro, o si existe algún procedimiento del
872 accionar del órgano director?
- 873 **3.2.5.** Hace ver el Sr. Alcalde que ni la Presidenta ni él pueden conformar el órgano
874 director según lo recomendado por la Fiscal.
- 875 **3.2.6.** Recalca la regidora Presidenta que la recomendación es que se proceda, y
876 nosotros ahorita no estamos siendo ni juez ni parte, en favor o contra del Sr.
877 Contador ni de las muchachas. Nada más estamos activando un procedimiento ate
878 una irregularidad que les fue notificado. Y eso fue lo que le indico al Sr. Contador y
879 que se lo aclaro a la regidora Damaris Serrano.
- 880 **3.2.7.** Luego de la búsqueda de información en el Código Municipal y mencionarse otra
881 legislación competente,
- 882 **3.2.8.** Finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
883 regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado,
884 Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández **solicitar** a la Licda. Silvia
885 Navarro, de la Federación de Municipalidades de Cartago su colaboración a fin de



886 dar respuesta a la recusación interpuesta por el Sr. Contador, Lorenzo Jiménez
887 Arias por medio de su abogado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

888 **4. REGIDORA MARIANELA BARQUERO CASTRO.**

889 **4.1. Reasignación Plaza de Presupuesto. (2:00)** Manifiesta que estudiada la
890 documentación remitida sobre las tareas para la reasignación de la plaza de
891 presupuesto, según el listado hay 10 funciones totalmente relacionadas con Cervantes.
892 Y el Comentario que hiciera el regidor Johnny Chinchilla B fue acatado y muy
893 interesante, porque en realidad el trabajo como tal lo realiza Cervantes incluso digitarlo,
894 ella (Lizeth) lo revisa y si le gustaría saber de parte del Concejo Municipal de Distrito de
895 Cervantes exactamente el trabajo de ellos y si ahora se indica que la Contadora de
896 Cervantes viene a digitar la información, entonces cual es el trabajo demás que está
897 haciendo Lizeth.

898 **4.1.1.** Indica la regidora Ma. Del Carmen que viene mucho indicado sobre el
899 Presupuesto, pero para eso fue nombrada y son funciones inherentes al cargo, es
900 decir –ella no puede decir, no lo hago–

901 **4.1.2.** Añade la Regidora Presidenta que, después en el listado se incluye: “22.
902 *Elaboración de documentos varios (cartas, informes, entre otros) Según la solicitud*
903 *de mis superiores o por colaboración a compañeros de otras áreas” a su parecer*
904 *creo que esas son funciones inherentes al cargo. Luego la #23 que dice “Se*
905 *brinda información y ayuda al Comité de Deportes, Persona Joven, Comisiones y*
906 *otros entes en temas presupuestarios para que cada institución cumpla con los*
907 *procedimientos y presente la información de la manera correcta.”*

908 **4.1.3.** Manifiesta la regidora Ma. del Carmen Arce Alvarado que entiende ella revisa
909 para ver si hay o no presupuesto para algún proyecto o compra.

910 **4.1.4.** Manifiesta la regidora Presidenta que en las funciones todo lo demás dice
911 revisión y ¿Qué revisión? Si hasta donde conoce la Contadora de Cervantes
912 también se capacitó en la de todo estos temas del presupuesto. Si le gustaría hacer
913 consulta al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes donde le informen cual es la
914 función que cumple Mery dentro de la elaboración del Presupuestos, y que apoyo o
915 cuál es el recargo tiene esa parte de ellos, ante la responsable del Presupuesto
916 acá. Porque la mayoría de la recalificación está fundamentada en lo de Cervantes.
917 Entonces recalca que dado el comentario del regidor Johnny Chinchilla B, desea
918 tener información de que hace cada uno, porque lo otro es inherente realmente al
919 puesto que ella tiene.

920 **4.1.5.** Comenta la regidora Adriana Varela sobre el sistema en el Ministerio de
921 Educación de reconocimiento de estudios.

922 **4.1.6.** Aclara la regidora Ma. Del Carmen Arce que sí un maestro puede ingresar como
923 PA1, que es profesor autorizado 1 que es lo mínimo, sigue estudiando y cada título
924 que obtiene sube de categoría se le aumenta el salario e incluso el plus de la Zona
925 de menor desarrollo no se le paga a todos sino que depende de la zona donde esté
926 trabajando y dependiendo del título que tenga

927 **4.1.7.** Añade la regidora Presidenta que hay que hacer una diferencia entre una
928 recalificación al puesto o una recalificación a la persona que esté en el puesto,
929 porque de lo que está observando es una recalificación de la persona que está en
930 el puesto, entonces la consulta es ¿el puesto necesita esa recalificación de la
931 persona? Porque si no se ocupa la recalificación de la persona, porque si no, es
932 una persona que está sobre capacitada, para llevar a cabo eso.

933 **4.1.8.** La regidora Ma. Del Carmen Arce indica que si usted saca una licenciatura en
934 primero o segundo ciclo no se la toman para el PE6 porque ya usted tenía el
935 diplomado en esa área, pero si la hace en Administración Educativa ahí si se la



936 toman en cuenta porque es algo diferente a lo que se había estudiado en un
937 principio y eso le viene a ayudar para superarse más.

938 **4.1.9.** La regidora Presidenta manifiesta que hay una cuestión cuando en una
939 organización se es recalificado, que es que está diciéndole a la organización que
940 usted está preparado para otro tipo de plaza, por eso necesita la valoración de
941 parte del Concejo porque si no es, analizar la preparación que está teniendo Lizeth
942 para ver si encajaría en otra posición que requiera ese perfil para ella, pero
943 propiamente el puesto que ella está ejerciendo no necesita esa revaloración que se
944 requiere. (2:16)

945 **4.1.10.** La regidora Adriana Varela Ramírez indica que considera que quizás, hasta cierto
946 punto que la Srta. Lizeth desea se le reconozca la Licenciatura.

947 **4.1.11. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
948 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
949 Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández solicitar al Concejo
950 Municipal de distrito de Cervantes indicar a la brevedad posible ¿cuál es la función que
951 cumple la Contadora de ese Concejo dentro de la elaboración del Presupuestos? y que
952 apoyo o cuál es el recargo que tiene esa parte de ellos, ante la responsable del
953 Presupuesto de acá (Alvarado) dada la solicitud de. Recalificación requerida por Lizeth
954 Acuña fundamentada en lo de Cervantes, indicando si la recarga reportada es así como
955 se reporta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

956 **4.1.12. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
957 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
958 Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández Comunicar a la
959 Administración y Sra. Kristel Céspedes Rivas, (Encargada de Recurso Humanos) que
960 ante el análisis de la documentación aportada sobre el tema de Reasignación de la
961 Plaza de Presupuesto a la fecha, este Concejo está realizando consultas sobre los
962 datos aportados y que posteriormente a obtener respuesta, estará consultando a la
963 encargada de presupuesto para la defensa de esas tareas en fecha que posteriormente
964 se definirá, por lo que de momento este tema está en análisis y pendiente de resolución.
965 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

966 **ARTICULO VI AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración,**

967 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
968 Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto Gómez Orozco y José
969 Martín Guillén Fernández, autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo siguiente:

970 **1. PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:

971 **1.1** Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.

972 **1.2** Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal.

973 **ARTICULO VII. CONCLUSION.** Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, la
974 regidora Presidenta cierra la Sesión.

975

976

977 Marianela Barquero Castro

978 Presidente Municipal

979 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández

Secretaria Municipal

Alvarado